

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

<p>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN <i>Madrid</i> 2 pesetas al mes.—<i>Provincias</i>, 6 pesetas al trimestre.—<i>Estranjero</i>: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—<i>Otros países</i> francos al año. Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 cént.—Atrasado 50</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.</p>	<p>PRECIO DE ANUNCIOS <i>Oficiales</i>..... 50 céntimos líneas <i>Particulares</i>..... 75 Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 cént.—Atrasado 50</p>
---	--	--	--	---

PARTE OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, é Infante D. Jaime, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "GACETA" DE HOY

Parte oficial

Real decreto declarando condecoración oficial la medalla conmemorativa de los combates del Puente de Sempayo, creada por el Ayuntamiento de Pontevedra.

Ministerio de Gracia y Justicia

Reales decretos de personal. Otros indultando de la pena de cadena perpetua á Zacarías Días de las Heras y Julián Gómez Chamorro y Barroso.

Ministerio de Marina

Real decreto disponiendo quede redactado el 2.º punto del artículo 37 del Reglamento del Cuerpo de Maquinistas de la Armada, en la forma que se indica.

Ministerio de la Gobernación

Real decreto aprobando el contrato otorgado entre el gobernador civil de Madrid y D. Juan Urquiza y Redceilla, como representante de D.ª Encarnación Rodríguez, para arrendamiento de un local destinado á oficinas y dependencias de la Comisaría de Vigilancia y Prevención de Seguridad del distrito de Buenavista.

Ministerio de Gracia y Justicia

Real orden declarando de utilidad pública para los efectos de expropiación forzosa las obras que constituyen el primer grupo de las que se han de llevar á cabo para la instalación definitiva de la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santofe).

Ministerio de Marina

Real orden concediendo Cruz de plata del Mérito Naval, pensionada con 2'50 pesetas mensuales, vitalicia, al patrón de la trahera «Blanca», José Varela. Otra concediendo Cruz de idem id. id., pensionada con 2'50 idem id. id., al patrón de la lanoha «Bocorro», Vicente Lago Abad.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Real orden distribuyendo el crédito de 2'0.000 pesetas, consignado en el presupuesto vigente para material científico de experimentación de las Cátedras de Facultades.

Ministerio de Fomento

Real orden aprobando el contador de electricidad de varios bornes para corriente alterna trifásica, sistema de inducción «Auron», para carga inductiva y no inductiva.

Administración Central

Gracia y Justicia—Subsecretaría. —Resoluciones adoptadas por este Ministerio con el personal de la carrera Judicial y del Ministerio Fiscal.

Hacienda.—Junta clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar.

Rectificación á la relación de créditos publicada en la Gaceta del día 12 del actual.

Gobernación.—Subsecretaría. —Anunciando la provisión, mediante concurso, de la plaza de director de la Estación Sanitaria del puerto de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Instrucción Pública.—Subsecretaría.—Disponiendo se publique en la Gaceta de Madrid la relación de altas y bajas habidas en el profesorado numerario de las Escuelas de Artes é Industrias durante el año de 1909, y al propio tiempo el Escalafón provisional de auxiliares.

Fomento.—Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.—Aprobando con carácter definitivo el Catálogo de mon-

tes de utilidad pública de la provincia de Guipúzcoa.

Dirección General de Obras Públicas.—Puertos.—Aprobando los presupuestos para conservación, durante el año 1909, de los puertos de Ferrol y Muros.

ANEXO 1.º—Bolsa.—Instituto Meteorológico—Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración Provincial.—Anuncios oficiales.—Santoral.—Espectáculos.

ANEXO 2.º—Edictos.—Cuadros estadísticos.

ANEXO 3.º—Tribunal Supremo.—Sala de lo civil.—Pliegos 42, 45, y 44b

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Vista la comunicación del Inspector de Sanidad de esa provincia, en la que consulta si debe liquidar se como ingreso sanitario del interior, la multa de 5) pesetas que ha impuesto á un Inspector municipal por ocupación de un caso de tifus, y que ha sido satisfecha en papel de pagos al Estado;

Vista la Instrucción general de Sanidad y las Tarifas de emolumentos sanitarios;

Considerando que ni en aquélla ni en éstos se considera como emolumentos el importe de las multas que impongan los funcionarios de Sanidad, y

Considerando que las multas son una de las diversas penas que pueden imponerse por infracciones sanitarias, y que, por tanto, han de ingresar su totalidad en el Erario.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, como resolución de la consulta, que el importe de las multas que se impongan por infracciones sanitarias no pueden considerarse como ingresos, á los efectos de las Tarifas de emolumentos de los funcionarios de Sanidad, aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero de 1908.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el del Inspector provincial de Sanidad y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Mayo de 1909.—Cierva.

Señor Gobernador civil de la provincia de Toledo.

(Gaceta 12 de Mayo.)

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 7 de Abril de 1909

Señores que asistieron: Díaz Rodríguez (presidente); Cavanana, Olavide, D. Arturo Campos, Pérez Magnin y Castelaín.

Abierta la sesión á las ocho y media en punto de la mañana bajo la presidencia del señor D. Manuel Díaz Rodríguez (cabe nel vicepresidente de la Comisión mixta), y con asistencia de los señores vocales facultativos D. Justo Gavaldá y D. Francisco

Sobriano, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excoptions y revisión de excoptions del actual reemplazo, obteniendo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1909 El Álamo.

- 1, Pascual Gaitán Sánchez, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.
- 2, Carlos Angel Orgaz Martín, pendiente de clasificación.
- 6, Anselmo Bargasuño Bargasuño, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso segundo artículo. 80.

Boadilla del Monte.

- 3, Rafael Villalón Salsi, soldado condicional comprendido en el caso sexto artículo 87.
- 6, Máximo Vallente Iglesias, reconocido el padre resultó impedido para el trabajo; soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

Brunete

- 7, Dionisio Calderón Caumel, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso segundo, art. 80.

Chapineria

- 1, Félix María Paz Moya Martín, útil condicional.

Navalcarnero

- 1, Serafin Navarro Santa Agueda, soldado condicional comprendido en el caso primero, art. 87.

- 2, Jesús Berchal Pérez, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso segundo, art. 80.
- 3, Hilario López Fernández, talla 1'447; idem id. tercero id. del art. 80.

partió de Bassora regresando con Zadig á su tribu

Supo éste al llegar, que durante su ausencia se le había formado un proceso y que iba á ser quemado á fuego lento.

vuestras adoraciones no se dirigen al muérdago sino al acreedor del muérdago y de la encina.

—Ciertamente que sí, contestó el certero.

—Y vos, señor egipcio, apuesto que adoráis en cierto buey; al que os ha dado los bueyes.

—Sí, repuso el egipcio.

—El pez Oanniés, prosiguió Zadig, debe sin disputa ceder al que ha hecho el mar y formado los peces.

—Convenidos, dijo el caldeano.

—El indio y el cathayano, añadió, reconocen cual vosotros un principio único y primordial.

No he comprendido muy bien el admirable raciocinio del griego, pero estoy convencido á no dudarlo que también admite la existencia de un Ser Supremo, de un Dios, Creador Omnipotente, del cual dependen la forma y la materia.

El griego, á quien admiraban los demás, dijo que Zadig le había adivinado perfectamente su modo de pensar.

—Según veis, vuestra opinión es la misma, como ya antes os dije, y no hay pues motivo para disputar. Abrazáronle todos, y Setoo, después de haber vendido á precios muy subidos sus géneros,

sólo al pez Oanniés se deben tamaños beneficios, y es de justicia sólo á él tributar incienso.

Todo el mundo os confesará que era un ser divino; que tenía la cola dorada y la cabeza de hombre, y todos afirman que salía del agua para ir á predicar en la tierra tres horas diarias.

Tuvo muchos hijos y todos fueron reyes, como nadie ignora. Tengo en mi casa su retrato y le rindo un culto debido.

Se puede comer buey á todo pasto, mas sería ciertamente cometer un sacrilegio hacer cozer un pescado; por otra parte sois ambos de origen poco notable y demasiado moderno para osar contradecirme en lo más mínimo. Cuenta la nación egipcia una existencia de solos treinta mil siglos, vanagloriándose los indios de ochenta mil, mientras tenemos nosotros almanaque cuya fecha es de cuatro mil siglos. Creedme, renunciad á vuestras locuras y os daré á cada uno un magnífico retrato de Oanniés.

El hombre natural de Cambalu, tomando la palabra dijo:

—Mucho respeto á los egipcios, á los caldeanos, á los griegos, á los ceitas, á Brama, al buey Apis y al hermoso pez

Academia de Dibujo

DIRECTOR

D. JUAN JIMENEZ BERNABE

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.ª archa.

(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.

Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecérselos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó pálido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1804.

Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montealeán, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DEL

REUMATISMO. GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

EN LOS

Baños de Tlernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplona y desde Jaca en los automóviles del Balearie.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

DISPONIBLE

TEODORO FERNANDEZ

OPTICO

Carretas, 14, Casa del Teatro Roman

Gran surtido en Gafas y Lentes de Roca, con monturas de Oro y plata, Gemelos para Teatros, Paraguas y Bastones, Cañas para mando con puños de Oro y plata.

Especialidad en composturas

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

4, AVOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinitud de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el paquete la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

"LA PAJARITA,"

CASA ESPECIAL EN CARAMBLOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de doce ilustres profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

	SEGUNDA ENSEÑANZA	Pesetas
Una asignatura.....		20
Dos ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1907 á 1908 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
22	143	55	37	Impar	287

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.

COMPRO: ZARAGOZA, 8, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.
Cruz, 37 y 39, entresuelo

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.
PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1945

á cargo de D. José Fernández Arias

HEREDERO DE LA HEREDERA DE DIEGO MUEBLA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 3, Madrid